

Curso para Periodistas "Pueblos Indígenas de Chile y su relación con Empresas Extractivas"

PROGRAMA

I. Presentación

La Unión Europea y la Comisión Andina de Juristas, implementan el proyecto "*Fortalecimiento del acceso igualitario a una justicia independiente y transparente en la región andina: auditoría social y transparencia*", en el cual participan organizaciones de Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador y Chile, países donde también se aplica el proyecto. El principal objetivo de este, consiste en contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en la Región Andina, mediante el desarrollo de nuevas prácticas que permitan fortalecer la independencia judicial, a partir de la cooperación constructiva entre operadores judiciales, sociedad civil y medios de comunicación.

Una de las orientaciones del proyecto, consiste en contribuir al fortalecimiento de las garantías de independencia e imparcialidad judicial, desde el punto de vista de la interacción de los medios de comunicación y su impacto en la confianza de la sociedad hacia sus instituciones, así como desde la relación de los Estados y las empresas privadas, con los pueblos indígenas.

En este tema puntual, la Comisión Andina de Juristas, viene promoviendo la confianza en las autoridades judiciales, desarrollando la transparencia jurisdiccional individual, una experiencia que permite proteger la independencia judicial y renovar tanto las prácticas judiciales como la relación tradicional entre jueces y ciudadanos, tomando entre otros elementos de referencia, la situación de los pueblos indígenas de la región. En ese sentido, los medios de comunicación son actores fundamentales, ya que inciden en la configuración de la independencia judicial, y en la difusión de esta experiencia internacional, para lo cual requieren conocerla, particularmente en el caso de procesos judiciales en los que estén involucradas comunidades indígenas.

Dentro de ese contexto, el siguiente curso presenta una aproximación general de la situación de los Pueblos Indígenas de Chile, tomando como casos de estudio los pueblos mapuche y aymara, grupos mayoritarios dentro del país, que aún cuando presentan grandes diferencias entre ellos (culturales, ambientales y demográficas, sólo para nombrar algunas), también es cierto que poseen experiencias similares en su relación con empresas extractivas que operan en su territorio, relación que generalmente es conflictiva, y que durante la última década ha terminado en numerosas causas judiciales. En este sentido, los mapuche son el principal pueblo originario de Chile, con casi el 90% de la población indígena del país¹, siendo un caso particular dentro de Latinoamérica, ya que un solo grupo concentra prácticamente la totalidad de esta población. Asimismo, cabe mencionar que una parte importante del territorio mapuche fue independiente hasta fines del siglo XIX (primero de españoles y luego de chilenos), situación que termina por medio de una ocupación militar

¹ Según el censo del 2002, la población indígena de Chile alcanzaría el 4,6% de la población total del país.

sistemática, génesis de buena parte de los conflictos y la violencia que hoy domina la agenda noticiosa de los medios de comunicación. El pueblo aymara es el segundo grupo indígena de Chile en términos proporcionales, con un 7% de esta población, evidenciando predominio mapuche antes señalado. Por otra parte, es importante señalar que los aymara son incorporados a Chile después de la Guerra del Pacífico, en un proceso de chilenuzación, que entre otras cosas se caracterizó por la imposición de costumbres ajenas y símbolos patrios, así como una creciente castellanización de las comunidades, en desmedro de la lengua nativa, a través de las escuelas públicas instaladas en la zona.

A partir de la promulgación de la ley indígena en 1993, se marca una nueva etapa en la relación de los pueblos indígenas y en Estado de Chile, ya que hay un reconocimiento expreso de estos pueblos, así como normas para su protección y desarrollo. Asimismo, se crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), organismo estatal encargado de canalizar las iniciativas relativas a estos pueblos. Pese a todo, esta ley ha sido objeto de varias críticas por parte de organizaciones indígenas, algunas de ellas relativas a la autonomía política, o a la participación efectiva dentro de la formulación de políticas públicas relativas a estos pueblos.

Un segundo hito en relación a los pueblos indígenas y su marco jurídico, tiene correspondencia con la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT por parte de Chile (a partir del 2008), que entre otros aspectos, se pronuncia sobre el reclamo de tierras y aguas, además de la viabilidad de proyectos asociados a la explotación de recursos naturales situados en territorio indígena. Gracias a ello, la aplicación de este convenio se ha transformado en una herramienta efectiva para los pueblos originarios, otorgando argumentos jurídicos a la defensa de sus derechos.

El desconocimiento de los temas antes planteados, impide un cuestionamiento o comprensión de ciertos fallos judiciales relativos a pueblos indígenas, así como el empleo de una serie de términos (como tribus, indios, salvajes) terminan reforzando estereotipos racistas. Por este motivo, los objetivos del proyecto en general, así como del curso en particular, buscan desarrollar un mecanismo de generación de información que permita a la prensa capacitarse en el manejo de la cuestión indígena, permitiendo así la creación de un espacio para mejorar de la cobertura informativa en beneficio de la percepción social de la justicia.

II. Metodología

El curso se realizará en tres sesiones de 2 horas, que a su vez estarán organizadas en base a ejes temáticos puntuales. Durante cada sesión se discutirá sobre los temas a tratar, siguiendo la secuencia de los módulos de trabajo descritos en el punto n° 4 de este programa.

Para cada sesión, los participantes dispondrán de una bibliografía básica en pdf, así como de documentos de diverso tipo, orientados a potenciar el debate y la discusión dentro del curso.

III. Objetivos del Curso

General

Conocer y comprender la problemática asociada a causas judiciales entre comunidades indígenas de Chile y empresas extractivas de diversa índole, en donde la ley indígena y el Convenio 169 se instalan en el centro del debate jurídico, a partir del estudio específico de casos entre mapuche y aymara.

Específicos

Entregar nociones básicas sobre los pueblos indígenas de Chile y su cultura, particularmente desde el estudio de los pueblos mapuche y aymara.

Manejar aspectos centrales de la Ley Indígena de Chile y el Convenio 169 de la OIT, en tanto juegan un papel central dentro de las causas judiciales.

Analizar casos puntuales en los que jueces pronunciaron sentencias, a favor de una u otra parte, en causas entre comunidades indígenas y empresas extractivas.

Desarrollar capacidad analítica en relación a la cuestión indígena y la aplicación de justicia en Chile.

IV. Módulos de Trabajo

Primera sesión

Pueblos indígenas de Chile: mapuche y aymara.

- Caracterización y distribución de los pueblos indígenas de Chile.
- Pueblo Mapuche.
 - Conquista, resistencia y parlamentos.
 - La República y la Invasión de la Araucanía.
 - La Frustrada integración a la sociedad nacional.
- Pueblo Aymara.
 - Circulación y distribución de los aymara en la región surandina.
 - Sistema colonial y extirpación de idolatrías.
 - Levantamientos, independencia y dominación estatal (Perú).
 - Políticas de Chilenización y asimilación forzada.
 - Migración hacia centros urbanos.

Segunda sesión

Ley Indígena de Chile y Convenio 169.

- Ley Indígena.
 - Antecedentes: Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI).
 - Principales alcances de la Ley.

- Creación Conadi.
- Críticas y controversias.
- Convenio 169.
 - Antecedentes: OIT, pueblos indígenas como sujetos de derechos colectivos.
 - Consulta y Participación.
 - Recursos Naturales.
 - Problemas de interpretación y aplicación.

Tercera sesión

Casos de Estudio

- Tipos de Empresas Extractivas.
- Central Hidroeléctrica Pangué.
- Comunidad Palguín Bajo y Comunidad Antonio Huenuñanco vs. Piscicultura Palguín.
- Caso Linconao (Machi vs. Forestal).
- Caso Chusmiza. Aguas ancestrales.
- Proyecto Minero "Los Pumas".

V. Bibliografía

Libros

Bengoa, José (Compilador)

2004. **La Memoria Olvidada. Historia de los Pueblos Indígenas de Chile.** Cuadernos del Bicentenario. Santiago.

Bengoa, José

1996. **Historia del Pueblo Mapuche (Siglos XIX y XX).** Ediciones Sur. Santiago.

Contesse, Jorge

2012. **El Convenio 169 de la OIT y el Derecho Chileno. Mecanismos y Obstáculos para su implementación.** Ediciones Universidad Diego Portales. Santiago.

Durston, John (Coordinador General)

2013. **Pueblos Originarios y sociedad nacional en Chile: La interculturalidad en las prácticas sociales.** PNUD. Santiago.

Foerster, Rolf & Hans Gundermann

1996. **"Religiosidad Mapuche contemporánea: elementos introductorios".** En *Culturas de Chile, Etnografía.* Editorial Andrés Bello. Santiago.

Van Kessel, Juan

1996. **"Los Aymaras contemporáneos de Chile".** En *Culturas de Chile, Etnografía.* Editorial Andrés Bello. Santiago.

Van Kessel, Juan

2003. **Holocausto al Progreso. Los Aymaras de Tarapacá.** Ed. IECTA. Iquique.

Documentos

- Convenio N°160 OIT. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- Ley Indígena N° 19.253. Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Estadísticas Sociales de los Pueblos Indígenas en Chile. Censo 2002.
- Investigación Defensoría Penal Pública. La defensa de Imputados Indígenas en la Defensoría Penal Pública.